



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "BATERIAS SILLA DE RUEDAS ELECTRICA"

Nº 3659-5-L119

DECRETO Nº 1363

Chillán Viejo, 22 APR 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios Nº 824 de fecha 19.03.2019 y Nº 969 de fecha 28.03.2019, los cuales aprueba nombramiento, delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.089 de fecha 13.12.2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 751 del 14.03.2019, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "BATERIAS SILLA DE RUEDAS ELECTRICA".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-5-L119 "BATERIAS SILLA DE RUEDAS ELECTRICA".

5. El informe de evaluación de fecha 03.04.2019 en el que se solicita declarar desierta licitación.

6. Decreto Alcaldicio Nº 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 03 de abril de 2019.



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659-5-L119

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN "BATERÍAS SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA"  
2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES  
3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA  
4.- FECHA APERTURA 27/03/2019

B.- OFERTAS RECIBIDAS

| RUT          | PROVEEDOR                                 |
|--------------|---|
| 76.905.637-8 | COMERCIALIZADORA ALMARO OPERACIONES LTDA. |
| 76.146.972-K | CHILESUR REFRIGERACIÓN                    |
| 78.329.500-8 | GAMI MUNDO BATERÍAS                       |

C. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

| N | OFERENTE                | FORMULARIO IDENTIFICACION OFERENTE | FORMULARIO DECLARACION J.PERSONA JURÍDICA | FORMULARIOS OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LIBRE |
|---|-------------------------|------------------------------------|---|--|
| 1 | GAMI MUNDO BATERÍAS     | SI                                 | SI  | SI   |
| 2 | CHILESUR REFRIGERACIÓN  | SI                                 | SI  | SI   |
| 3 | COMERCIALIZADORA ALMARO | NO                                 | NO  | NO   |

Observaciones:

- Proveedor **Gami Mundo Baterías**. ofrece baterías de 55 ah, superior al amperaje indicado en los términos de referencia de la presente licitación, es decir un producto diferente del requerido y por tanto queda fuera del proceso de evaluación
- Proveedor **Chile Sur Refrigeración** presenta una propuesta por una (1) sola batería, mientras que las bases de licitación indican (2) baterías.
- Proveedor **Comercializadora Almaro Ltda.** no adjunta formulario de identificación de oferente, ni Declaración Jurada de Personería jurídica ni oferta por tanto queda fuera del proceso de evaluación.